



Comunicado de Prensa

Número: CS2000-576

Fecha: 30/03/2000

RECHAZO A LA IMPUNIDAD DENTRO DE LAS INSTITUCIONES

- * El Procurador recalcó que los cargos públicos no deben ser patentes de impunidad.
- * Respeto a las Comisiones de Derechos Humanos, pero también respeto a la labor del Ministerio Público.
- * Avances en la lucha contra el hampa.

El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Samuel del Villar Kretchmar, presentó su Tercer informe de actividades, ante el pleno de la Asamblea Legislativa, donde evaluó logros en la lucha contra la delincuencia, estableció metas para reducir aún más los índices de inseguridad y abordó asuntos que acapararon la atención de la ciudadanía en los últimos meses.

Rechazó vigorosamente los intentos de los criminales para utilizar a las instituciones como medio de protección e impunidad.

“La criminalidad siempre busca la garantía a su impunidad en la desviación o exceso de las funciones constitucionales y legales de las instituciones. Los servidores públicos que las integramos tenemos la responsabilidad primigenia de ceñirnos a los límites que nos impone la constitución y la ley, y rechazar con el mayor vigor los intentos de los criminales para utilizar a las instituciones como medio de protección e impunidad para sus crímenes”, destacó el Procurador.

Sostuvo su respeto a las Comisiones de Derechos Humanos e incluso recordó que la Procuraduría comparte con ellas la tarea de proteger la dignidad humana, pero también fue muy claro: “Así como hay que respetar y exigir que se respete la función constitucional de las Comisiones de Derechos Humanos, también hay que respetar y exigir que se respete la función constitucional del Ministerio Público y los tribunales”.

En materia de procuración de justicia, el doctor del Villar sostuvo que se están recuperando las calles y devolviendo la seguridad a la Ciudad de México.

Afirmó el doctor del Villar que la Ciudad de México está en un franco proceso de recuperación de su seguridad. De 722 delitos registrados en promedio diario en noviembre de 1997, el índice del presente mes es de 218 ilícitos menos; es decir 30 por ciento menos que en noviembre de 1997 y 25 por ciento menos que en marzo del año pasado.

Ante la preocupación de que el índice de robo a transeúnte seguía ascendiendo, la Procuraduría determinó que su investigación y persecución fuera una prioridad. Por lo anterior, de 137.4 robos registrados en promedio diario en marzo de 1998, en el mismo mes de este año se registraron 72.6; lo que representa un 47.3 por ciento menos.

Asimismo, ha sido prioritaria la investigación y persecución de las organizaciones criminales más peligrosas y de sus líderes. A la fecha, han sido detenidos 3 mil 631 asaltantes, secuestradores, robabancos, homicidas, corruptores de menores, lenones, violadores y otros delincuentes, incluyendo a servidores públicos corrompidos, organizados en 774 asociaciones delictuosas. Junto con ellos fueron consignados 368 jefes de organizaciones criminales de la mayor peligrosidad.

La incidencia delictiva ha decrecido en la medida en que se ha aumentado el número de averiguaciones previas consignadas ante los tribunales. Actualmente, se consignan en promedio diario 45 por ciento más averiguaciones previas de las que se consignaban en 1997, señaló el Procurador capitalino.

Por lo que respecta al cumplimiento de órdenes de aprehensión, el doctor Samuel del Villar indicó que aumentaron de mil 938 en 1997 a 7 mil 584 en 1999, casi cuatro veces; mientras que el número de responsables y probables responsables por la comisión de delitos en los reclusorios del Distrito Federal aumentó en 60 por ciento de noviembre de 1997 al que se registra actualmente.

Como una de las premisas del Procurador Samuel del Villar de cero tolerancia a la impunidad, la PGJDF ha consignado de diciembre de 1997 a febrero de este año, a 2 mil 279 servidores públicos, 16 veces más de los que se consignaron en el mismo periodo antecedente, es decir, 142 por esas violaciones y actividades criminales conexas, incluyendo las de mayor criminalidad.

No obstante que la población residente y fluctuante del Distrito Federal ha seguido creciendo en esta década, el índice de denuncias por homicidios dolosos disminuyó de mil 204 en 1995, a 880 en 1990, expuso el doctor del Villar.

Dado el crecimiento del parque vehicular y el congestionamiento en las agencias con competencia genérica para la atención de los daños en propiedad ajena por accidentes automovilísticos, la PGJDF con el apoyo del Gobierno de la Ciudad, y en especial de la Secretaría de Seguridad Pública, prevé que en mayo estén operando cinco agencias especializadas desconcentradas adjuntas a la de Robo de Vehículos.

En este sentido, en 1999 se pusieron a disposición del Ministerio Público 22 mil 237 vehículos por accidente de tránsito, fueron recuperados 27 mil 593 automóviles robados y se entregaron 47 mil 881. Actualmente se encuentran en los estacionamientos correspondientes 11 mil 500 automotores que integran el rezago histórico acumulado.

En tanto, el programa "Serpico" instituido en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, enriqueció en forma importante la eficacia persecutoria del robo a transportista que ha permitido disminuir su incidencia de 63 en 1997 a 33 delitos en promedio diario en la actualidad. Se ha abatido en más del 60 por ciento el rezago en las determinaciones de las averiguaciones de robo a vehículo.

Sin embargo, el proceso de abatimiento de robo de vehículo, de 173 en promedio diario en noviembre de 1997, se ha estabilizado, siendo el promedio diario en marzo de este año de 123.3, es decir, 29 por ciento menos.

En otro rubro, el Procurador señaló que la Fiscalía de Seguridad de las Personas consignó 40 por ciento de las averiguaciones previas iniciadas por secuestro y el 91 por ciento de las que se iniciaron con detenido, mejorando su nivel de 1998.

La Fiscalía de Delitos Sexuales mantuvo su elevado índice de 23 por ciento de averiguaciones previas consignadas con relación a las iniciadas y la Fiscalía de Menores, de más del 50 por ciento de indagatorias remitidas al Consejo de Menores con relación a las iniciadas.

La eficacia persecutoria de la criminalidad también se advierte en la fase del proceso penal. El coeficiente de autos de formal prisión frente a autos de libertad es de 98 por ciento y el de sentencias condenatorias con relación a las sentencias absolutorias es de 92 por ciento.

El Procurador capitalino indicó que las reformas al Código de Penal y de Procedimientos Penales que la Asamblea legisló y que entraron en vigor el 1° de octubre de 1999, fueron un elemento fundamental para obtener estos resultados.

Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan, es la única premisa política para el desempeño debido de las atribuciones y funciones del Ministerio Público en el desarrollo de un Estado democrático de Derecho, puntualizó el doctor Samuel del Villar ante los legisladores locales.

--oo0oo--